

# CLUB FUERZA AEREA

## REGLAMENTO DE BIBLIOTECA

---

### INTRODUCCION:

*El objetivo de la Biblioteca del Club Fuerza Aérea es apoyar a los Socios en la tarea educativa de sus hijos, lo que se buscará a través de facilitar el acceso a la bibliografía requerida en los Centros de enseñanza.*

*La biblioteca tendrá a cargo toda gestión de adquisición, donación o intercambio de libros o publicaciones de interés para el Socio, así como la organización y el proceso técnico del material bibliográfico.*

### DISPOSICIONES GENERALES PARA SU FUNCIONAMIENTO

*Es requisito para ser usuario de la Biblioteca, ser Socio titular en cualquiera de sus calidades y no tener deudas pendientes del año anterior.*

*Los Socios interesados en obtener textos de estudio en calidad de préstamo anual, deberán solicitar el formulario disponible en la biblioteca a partir del mes de febrero. Según los textos que necesite, verifique su disponibilidad en nuestra página web y los que estén disponibles, detállelos en el formulario de solicitud.*

*Envíenos el formulario completo vía mail o personalmente. (No envíe el formulario firmado. Lo firma el responsable al momento de retirar el pedido).*

*Una vez recibido el formulario, teniendo en cuenta la disponibilidad de textos y las solicitudes recibidas, podrá retirar su pedido de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, previa coordinación (una vez que haya sido notificado que su pedido está pronto para retirar).*

*El préstamo de textos de estudio es de hasta 7 por alumno, que podrá adecuarse según disponibilidad, tratando de que el mismo sea equitativo. En caso de necesitar más textos, podrá evaluarse la posibilidad, luego de que hayan sido entregados todos los pedidos.*

*Al momento de retirar, el Socio (o responsable autorizado por el titular) firmará el formulario aceptando las condiciones dispuestas en el reglamento y se le entregará una copia para que tenga presente los textos que deberá devolver al finalizar los cursos y controlar el cuidado del material para que el deterioro no supere el previsible de un año de uso.*

### DEVOLUCION

*El periodo de préstamo es para el año en curso y el plazo de devolución vence el **último día hábil de diciembre**. Solamente por motivo de exámenes, se extenderá el plazo hasta el 1º de marzo del año siguiente, teniendo que dar aviso para la renovación del*

*texto a utilizar antes del plazo de devolución. El resto de los libros deberán ser devueltos según lo estipulado.*

*La devolución podrá realizarse personalmente en la Biblioteca en nuestro horario de atención. Fuera de este horario podrá entregarlos en la Recepción (Cannes 1799), en una bolsa cerrada con un distintivo indicando su nombre, y a la brevedad posible, su devolución será procesada. La misma será informada a su mail de contacto.*

*Al momento de la devolución, los textos que sean devueltos rotos, escritos o en mal estado de conservación, no serán aceptados. En estos casos, así como en extravíos, el Socio deberá reponer el ejemplar.*

*Los libros recreativos o literarios, incluidos en la categoría novelas, no corresponden a préstamos anuales y se otorgarán en cualquier momento del año por un término de 3 meses, y por una cantidad máxima de hasta 6 ejemplares en simultáneo.*

*Los días y horario de atención de la Biblioteca a los Sres. Socios, es de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas.*



097 342 996



[biblioteca@clubfuerzaaerea.com.uy](mailto:biblioteca@clubfuerzaaerea.com.uy)



<https://www.clubfuerzaaerea.com/biblioteca>